

Sr. Genl. D. Facundo Quiroga

35. de 1822.

Muy Sr. mío en mi aprecio y respeto:
Sin merito algº ni menor tener el ho-
mor en concurrir á V. para a multar su estacion
frades en los muros, Lantim.º y q. no en ventan
otro, en sus respaldos, al fin q. deno; en solitud
en un grado en mi pertinencia, q. ha fugado
en esto, hasta un año, pero may, o menor; y de
que interior q. he tenido, la he tirado a q. a
enq. destino; may previniendo q. tal vez, se le
halla presentado, avaro con el objeto de engañar
á V. fingiendo ser libre, estiman de q. sujetos q.
ha, tenga V. la bondad tomar las medidas q. con
septen en su agrado.

El agrado multado y, en 12. a veinte años, de
estatura no Manifiesta tener esta edad p.º q. sin
embargo ser algo corpulento, y bajo; barba no la
tiene: el pelo, negro; ojos grandes, y medio tra-
to. Si V. halla q. conben.º remitirle a q. aduere &
sea bajo en la mayor seguridad quedando yo a
satisfacer el costo q. de exaione; q. que hacer.

Me tomado con satisfacion bastante abama-
da, la firme dispensacion U. y me lingo pres. en
aquella oracion. q. le sea util esta Su mage-
tad S. J.

María Antonia
Castigueros y Sanmillan



2

Ser. Gral. en defe D. Juan de
Quirós en la

Real.